

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTA D. C.

01 MAR 2021

Como quiera que a la fecha las entidades bancarias y despachos judiciales señalados en el escrito que milita a folio 48 no han dado respuesta, conforme a lo ordenado en el auto de fecha 24 de septiembre de 2020, se les REQUIERE para que procedan de conformidad.

Ofíciase.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 2 Hoy 02 MAR. 2021 La Sria.  ROCIO PINEDA PEÑA</p>
---

YRP.-